

21



189150

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

---

CERTIFICADO DE ADICION.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "PRIMER CERTIFICADO DE ADICION POR  
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN  
"EL OBJETO DE LA PATENTE Nº. 180.587,  
"POR: "ANTI DESLUMBRADOR PARA AUTOMOVI-  
"LISTAS".

---

---

A nombre de : DON FRANCISCO RODERO CARRASCO.

Residente en: MADRID, Sagasta nº 28.

Nacionalidad: ESPAÑOLA.



- En diversas pruebas realizadas, se ha comprobado que el objeto de la Patente de Invención número 130.587 por "Antideslumbrador para automovilistas" se consigue también, colocando el cristal coloreado o material análogo que en la misma se mencionaba, como si fuera una prolongación por la parte inferior izquierda, de la pantalla opaca que llevan los coches para preservarse del Sol, bastando unir ambos por medio de un dispositivo que permita al cristal abatirse sobre la pantalla y colocarle a diferentes alturas para que quede a la conveniente a cada conductor. A continuación se detalla uno de los procedimientos que pueden emplearse: en la figura 1<sup>a</sup>. se representa en 1 la pantalla y en 2 el cristal coloreado o material análogo, cuando se hace uso del mismo. En la figura 2<sup>a</sup>. se ve el cristal abatido sobre la pantalla cuando no se utilice. El medio de unión se indica en la figura 3<sup>a</sup>. y consiste en un muelle o pletina 3 que se fija en la parte inferior de la pantalla 1 y que lleva un tornillo 4 que sirve de guía a la pletina ranurada 5 uniéndose ambos sólidamente por medio de la tuerca 6; la pletina 5 lleva una articulación 7 una de cuyas ramas soporta el cristal 2. En la figura 4<sup>a</sup>. se representa una vista de frente y en la 5<sup>a</sup>. una variante que se reduce a que el muelle 3 se una a la pantalla por su parte superior. En ambos casos el punto de unión con la pantalla será el preciso para que el borde derecho del cristal quede un poco a la izquierda de la visual del ojo derecho del conductor paralela a la carretera, si la circulación es por la derecha, ya que si fuese por la izquierda la disposición sería simétrica.



Igualmente, otro medio de colocar el cristal coloreado o material análogo, es uniéndole a una armadura de gafas que se pone el conductor, colocando siempre su borde derecho en la misma disposición que se indica anteriormente, con respecto a la visual del ojo derecho del conductor; este dispositivo se representa en la figura 6<sup>a</sup>., viéndose en 8 la armadura de las gafas y en 9 el cristal coloreado, uniéndose ambos por medio de las charnelas 10 con objeto de que cuando no se usa pueda levantarse, quedando entonces como representa la figura 7<sup>a</sup>. En esta disposición, puede cubrirse el cristal con un trozo, de mayor longitud, de cualquier material opaco 11, sirviéndose así para protegerse del sol.

NOTA.-

40.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Primer Certificado de Adición a la Patente N<sup>o</sup>. 180.587, por "Antideslumbrador para automovilistas", son los siguientes:

45.- 1<sup>o</sup>.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente N<sup>o</sup>. 180.587, por "Antideslumbrador para automovilistas", caracterizados porque el cristal coloreado o material análogo se coloca como si fuera una prolongación de la parte inferior-izquierda, de la pantalla opaca que llevan los coches para protegerse del sol, dotándole de medios para que pueda abatirse sobre ella y colocarle a la altura conveniente a cada conductor; pero siempre en el punto preciso para que su borde derecho quede un poco a la izquierda de la visual del ojo derecho del conductor paralela a la carretera, si la circulación es por la derecha, ya que si fuese por la izquierda la disposición sería simétrica.

55.-

189150 JUL 5 1949



60.- 2º.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente Nº. 180.587, por "Antideslumbrador para automovilistas", caracterizados porque el cristal coloreado o material análogo se coloca sobre una armadura de gafas a la que se une por medio de charnelas para levantarlo cuando no se usa; pero poniendo siempre su borde derecho en la forma que se menciona en el punto 1º., con respecto a la visual del ojo derecho del conductor; dotándole de una cubierta de mayor longitud, de cualquier material opaco, cuando se desee protegerse del sol.

65.- 3º.-Primer Certificado de Adición por perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente Nº. 180.587, por "ANTI-DESLUMBRADOR PARA AUTOMOVILISTAS", todo tal y conforme se describe en la presente memoria la cual consta de 69 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 21 de julio de 1.949.

FRANCISCO RODERO CARRASCO.

P. A.



Fig-1<sup>a</sup>

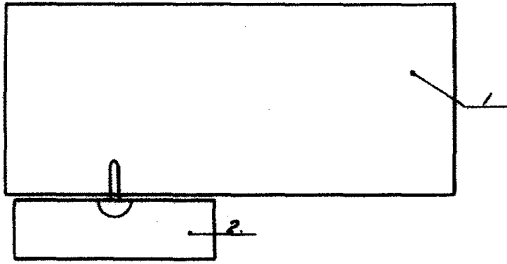


Fig-2<sup>a</sup>

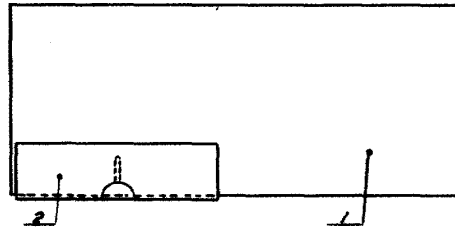


Fig-3<sup>a</sup>

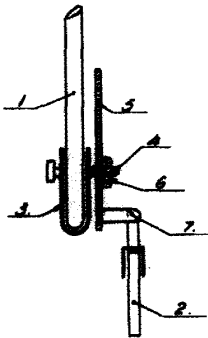


Fig-4<sup>a</sup>

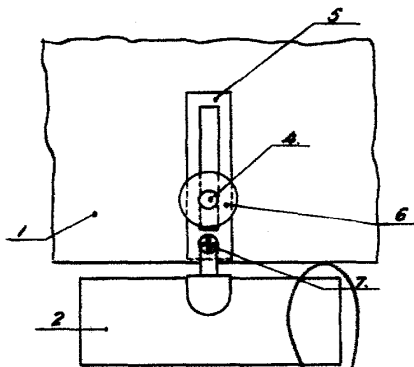
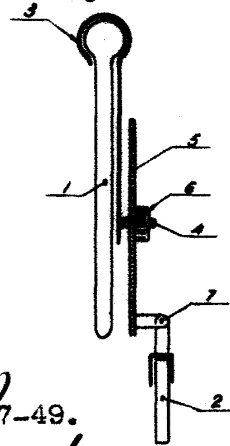


Fig-5<sup>a</sup>



Madrid, 21-7-49.  
P. A.

Fig-6

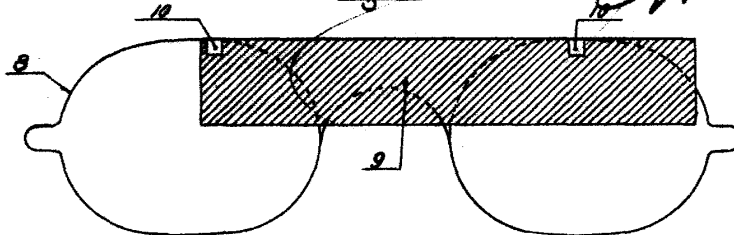
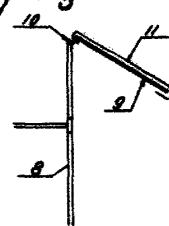


Fig-7



ESCALA VARIABLE